

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

33223 *Anuncio complementario de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental por el que se somete a información pública a los efectos de la Ley de Expropiación Forzosa el Proyecto de Construcción "Mejora de la Seguridad Vial. Acondicionamiento del enlace de Tres Caminos. Carreteras A-4, A-48 y CA-33". Clave 29-CA-4140. Provincia de Cádiz.*

El 27 de abril de 2021, se publicó en el BOE n.º 100 y en un diario de la provincia de Cádiz el anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental por el que se sometía a información pública, a efectos de expropiaciones, el mencionado Proyecto, publicándose el 30 de abril de 2021, en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz n.º 80. En la relación de bienes y derechos considerados de necesaria expropiación que fue objeto de publicación no aparecían todos los bienes que se ven afectados por las obras del referido Proyecto y que estaban recogidos en el anejo de expropiaciones.

Por lo que, en cumplimiento de los artículos 17, 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se procede a complementar la relación de bienes y derechos publicada el 27 y 30 de abril de 2021, con la relación de bienes que se adjunta al presente anuncio y se procede a abrir un nuevo periodo de información pública de veinte días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente a la última fecha de las publicaciones reglamentarias en relación a los referidos bienes.

Durante el expresado plazo y, en virtud de la legislación indicada, se podrán presentar por escrito dirigido a la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental, en sus oficinas sitas en Sevilla en Avenida Américo Vespucio, número 5, Edificio Cartuja, Portal 1, Planta 1.ª, Isla de la Cartuja, o por cualquiera de los sistemas señalados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones y observaciones que se estimen oportunas en relación a los referidos bienes.

A tales efectos podrá consultarse en horario de oficina, en las dependencias municipales debidamente habilitadas para ello, de los Ayuntamientos de Chiclana de la Frontera y Puerto Real el Anejo de Expropiaciones del Proyecto de Construcción y el Anejo de Reposición de Servicios en relación a las compañías referidas en este anuncio, así como una versión completa del referido Proyecto en la Unidad de Carreteras del Estado en Cádiz, sita en Cádiz, en Ronda de Vigilancia s/n, así como en las dependencias de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental, sitas en Sevilla en Avenida Américo Vespucio, número 5, Edificio Cartuja, Portal 1, Planta 1.ª, Isla de la Cartuja.

En cumplimiento del artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el Proyecto de Construcción sometido a información pública estará disponible en la web del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, en la siguiente ubicación: <https://www.mitma.gob.es/el-ministerio/buscador-participacion-publica>.

ANEXO: Relación complementaria de bienes y derechos afectados Proyecto de Construcción "Mejora de la Seguridad Vial. Acondicionamiento del enlace de

Tres Caminos. Carreteras A-4, A-48 y CA-33". Clave 29-CA-4140. Provincia de Cádiz.

MUNICIPIO	CHICLANA DE LA FRA/PUERTO REAL				
Medición de bienes afectados					
Servicio/Compañía	Titular	Tipo	Medición	Descripción	Observaciones
Telecomunicaciones	VODAFONE-ONO	Instalaciones industriales y telecomunicaciones	1	Afección a la red de telecomunicaciones en el ámbito de la actuación	Expropiaciones de parte de los bienes afectados, concretamente se expropiarán las instalaciones industriales, mientras que las infraestructuras de obra civil se incluirán como parte del proyecto de construcción.
Distribución energía Eléctrica	ENDESA	Tendidos Aéreos y subterráneos, canalizaciones	1	Afecciones a la red eléctrica en el ámbito de la actuación	Expropiación de los bienes afectados de su titularidad, con la correspondiente indemnización asociadas por las instalaciones afectadas. Siendo la compañía la que realice la reposición por los terrenos necesarios proporcionados por la Administración, mediante expropiación.

Sevilla, 8 de julio de 2021.- El Jefe de la Demarcación, Marcos Martín Gómez.

ID: A210043552-1